



PROYECTOS DE GESTIÓN PARA PYMES

www.progepyme.com
Telf.: 91 1299085 Fax: 91 5120254



El Consejo de ministros aprobó el pasado viernes día 4 de julio el **Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia**, que aprueba una serie de medidas que afectan a diferentes materias, como los incentivos a la contratación de jóvenes, y que se pueden ver en el siguiente enlace;

http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2014/refc20140704.htm#Medidas

Detallamos aquí las de carácter fiscal;

Con fecha efectos 1 de enero de 2014 se establecen **exenciones** a ganancias patrimoniales consecuencia de la **dación en pago** o de la ejecución hipotecaria que afecte a la vivienda habitual.

Con fecha efectos 1 de enero de 2014 se **permite compensar**, con anterioridad a enero de 2015, **los rendimientos negativos por participaciones preferentes** con cualquier tipo de renta del ahorro, incluidas las ganancias patrimoniales derivadas de las acciones que fueron objeto de canje forzoso.

Con efectos desde la fecha de publicación en el BOE, **se reduce la retención para profesionales** que en el año anterior hayan tenido ingresos íntegros inferiores a 15.000€, y que estos supongan al menos el 75% del total de sus ingresos incluidos los del trabajo. La retención que practicarán los pagadores pasará del 21% **al 15%**, siendo necesario tener una comunicación escrita del profesional, en la que manifieste que cumple tales requisitos.

Atentamente,

Proyectos de Gestión para Pymes SLL